

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL** 

Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 197/2018 ASUNTO: PERMISO

La Cruz, Elota, Sin a 22 de Marzo del 2018

REYNALDO LÓPEZ NÁJERA CANCHA MUNICIPAL EL SALADITO, ELOTA, SIN

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que celebren **EVENTO FAMILIAR (XV AÑOS)** Donde se consumirán bebidas alcohólicas en la localidad de El saladito, **LA CRUZ, ELOTA, SIN,** el **día 01 de Abril del 2018,** debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 01 de Abril del 2018, de las 20:00 horas a las 20:00 horas del día.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

I COMPROMISO ES ELOTA"
ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR

ELIZABETH MARTINEZ CALDERON

OFICIALIA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.c.p. comisario C.c.p.- Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal





